



RESOLUCIÓN No. 1014

27 NOV 2019

"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2019 y se dictan otras disposiciones"

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo 40 del Acuerdo 083 del 25 de octubre de 2018 "Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona", el Rector de la Universidad de Pamplona podrá previa autorización del Consejo Superior Incorporar al Presupuesto de la vigencia nuevas rentas.

Que, el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona por medio del Acuerdo N° 096 del 6 de diciembre de 2018, en sus artículos tercero y cuarto, autorizó al Señor Rector para incorporar al presupuesto de la vigencia 2019, los recursos provenientes de la celebración de contratos y convenios, de lo cual se informará al Consejo Superior Universitario y los recursos generados al cierre de la vigencia 2018.

Que la Universidad de Pamplona suscribió contrato interinstitucional entre la FUNDACION UNIVERSITARIA PANAMERICANA cuyo objeto es : prestar el servicio de soporte asincrónico básico y actualizaciones de la suite Academusoft: académico, formación continuada y Gestasoft a los funcionarios definidos por la UNIPANAMERICANA – FUNDACION UNIVERSITARIA PANAMERICANA encargados del proceso de software, contando con el apoyo del personal experto de la Universidad de Pamplona, y de este modo los usuarios del sistema puedan realizar un adecuado desarrollo de sus actividades en el establecimiento educativo, conforme la propuesta correspondiente al número interno PCSA201911 enviada por la UNIPAMPLONA y aceptada por UNIPANAMERICANA, por un valor de **OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$ 80.000.000,00)**.

Que conforme a lo establecido en el numeral 4 del Artículo 4 del Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona, el Consejo Universitario de Política Fiscal – COUNFIS en reunión realizada el día 22 de Noviembre de 2019 acta No. 16, dio concepto previo favorable sobre la incorporación de recursos del balance.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Incorporar al presupuesto general de Ingresos de la Universidad de Pamplona vigencia 2019 la suma de **OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$ 80.000.000,00)**. M/CTE en los rubros que se detallan a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
01	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
01.01	INGRESOS CORRIENTES	
01.01.01	NO TRIBUTARIOS	
01.01.01.04	CONTRATOS Y CONVENIOS	
01.01.01.04.02	INTERACCION SOCIAL	80.000.000,00
	FUNDACION UNIVERSITARIA PANAMERICANA NI 920	80.000.000,00
TOTAL ADICIÓN		80.000.000,00



RESOLUCIÓN No.

27 NOV 2019

"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2019 y se dictan otras disposiciones"

ARTÍCULO SEGUNDO.- Con base en la incorporación realizada en el artículo anterior, adicionar en el presupuesto de gastos de la Universidad de Pamplona vigencia 2019 la suma OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$ 80.000.000,00). M/CTE, como se detalla a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
02	PRESUPUESTO DE GASTOS	
02.03	INVERSION	
02.03.02	CONVENIOS Y CONTRATOS	
02.03.02.01	VENTA DE CONTRATOS Y CONVENIOS	
02.03.02.01.01	TECNOLOGICOS	
02.03.02.01.01.01	EJECUCION	66.710.964,00
	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PANAMERICANA NI 920	
02.03.02.01.01.02	ADMINISTRACION	6.644.518,00
	FUNDACION UNIVERSITARIA PANAMERICANA NI 920	
02.03.02.01.01.03	FORTALECIMIENTO	6.644.518,00
	FUNDACION UNIVERSITARIA PANAMERICANA NI 920	
TOTAL ADICIÓN		80.000.000,00

ARTÍCULO TERCERO.- adicionar el PAC de ingresos y gastos en la suma de OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$ 80.000.000,00). M/CTE,

ARTÍCULO CUARTO: Autorizar a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

ARTICULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase,

Dado en Pamplona, a los

27 NOV 2019

OSCAR EDUARDO GUALDRON GUERRERO
Rector (E)

Proyectado por:

Farid Rafael Vilalba Taborda
Director de Contabilidad y Presupuesto

José Vicente Carvajal Sandoval
Director Oficina Jurídica

Juliana Carolina Delgado Sandoval
Contratista Presupuesto y Contabilidad

Oscar Orlando Ortiz Rodríguez
Director de interacción social